
3° ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS UNIVERSIDADES



EL TERCER ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS UNIVERSIDADES REALIZADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 21 AL 23 DE MAYO DE 2008, CON LA PARTICIPACIÓN DE 15 PAISES.

CONSIDERANDO QUE:

1. EN NOVIEMBRE DEL 2005 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA APROBÓ LOS ACUERDOS 095 Y 096 EN LOS CUALES RECLASIFICA LOS TRABAJADORES OFICIALES A EMPLEADOS PÚBLICOS.
2. DICHA DECISIÓN ELIMINA LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.
3. DESDE EL 2005 A LA FECHA ÉSTA DECISIÓN HA LLEVADO A LOS TRABAJADORES Y A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL A UNAS SITUACIONES INHUMANAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y POLÍTICO.
4. LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO SUPERIOR Y LAS DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS EN CABEZA DEL RECTOR **CLAUDIO SÁNCHEZ** HAN SIDO DIRECCIONADAS POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.
5. QUE DICHO RECTOR FUE IMPUESTO POR ÉSTOS GRUPOS VIOLANDO EL REGLAMENTO INTERNO QUE ELIGE RECTOR Y ESTO CON LA COMPLACENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL CUYO REPRESENTANTE EN DICHO CONSEJO FUE EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN EN ÉSE ENTONCES.
6. LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA FUE LA IMPOSICIÓN DEL JEFE PARAMILITAR **“SALVATORE MANCUSO”**, QUIEN ORDENÓ AL CONSEJO SUPERIOR APROBAR LA ELECCIÓN DEL SEÑOR **CLAUDIO SANCHEZ** COMO RECTOR.
7. DEBIDO A TODOS ÉSTOS ATROPELLOS CONTRA LOS TRABAJADORES ÉSTOS TOMARON LA DECISIÓN DE DECLARARSE EN ASAMBLEA PERMANENTE POR SEGUNDA VEZ EN ÉSTE AÑO Y ES ASÍ COMO DESDE EL MES DE ABRIL DE 2008 SE ENCUENTRAN NUEVAMENTE EXIGIENDO AL CONSEJO SUPERIOR Y DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD SE LES RESTITUYAN LOS DERECHOS VULNERADOS.

RESUELVE

1. EXIGIRLE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA REVOCAR LOS ACUERDOS 095 Y 096 DE DICIEMBRE 2005, QUE VULNERAN LOS DERECHOS A LOS TRABAJADORES DE SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA CÓRDOBA.

3° ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS UNIVERSIDADES



2. EXIGIR AL GOBIERNO COLOMBIANO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR ALVARO URIBE VELEZ, TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, ORDENANDO RESTITUIR LOS DERECHOS A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR DICHAS RESOLUCIONES.
3. ORDENAR LA ELECCIÓN DE NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL CAMBIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE INMEDIATO DEBIDO A SU NOMBRAMIENTO ILEGAL.

BUENOS AIRES 23 DE MAYO DE 2008

- **ARGENTINA:** APUBA – Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires.
- **BRASIL:** FASUBRA – Federación de Sindicatos de las Universidades Brasileñas.
- **CHILE:** ANTUE – Agrupación Nacional de Trabajadores de Universidades Estatales.
- **COLOMBIA:** SITRAUNICOL – Sindicato de Trabajadores de las Universidades de Colombia.
- **COSTA RICA:** SINTUC – Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica.
- **GUATEMALA:** STUSC – Sindicato de los Trabajadores de la Universidad San de Carlos.
- **MEXICO:** STUNAM – Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **NICARAGUA:** FESITUN – Federación de Sindicatos Universitarios de Nicaragua.
- **PARAGUAY:** SIDEHC – Sindicato de Enfermeras del Hospital de Clínicas.
- **FESIFUNA** – Federación de Sindicatos de Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción.
- **PANAMA:** ASEUPA – Asociación Empleados de la Universidad de Panamá.
- **PERU:** FENTUP – Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú.
- **REP. DOMINICANA:** ASODEMU – Asociación de Empleados Universitarios.
- **URUGUAY:** AFFUR – Asociación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República.
- **UTHC** – Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas.
- **VENEZUELA:** FETRAUVE – Federación de Trabajadores de las Universidades de Venezuela.
- **ALEMANIA:** VERDI.
- **ISP** - INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS.